CUENTA DE COBRO No. 12

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT. 802.003.327-6

DEBE A:

OMAR ANTONIO PATIÑO VILORIA
CC. 1.047.043.734

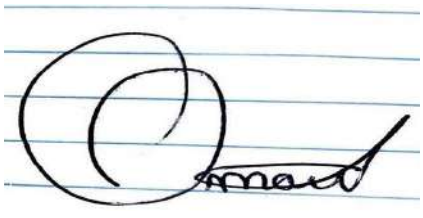
LA SUMA DE: $ 10.676.250
SON: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETETA Y SEIS MIL DOSCIENTO CINCUENTA PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL ALEXIS JESUS CASTILLO JIMENEZ PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN

Correspondiente al periodo: Del primero (01) de diciembre de 2025 al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

De acuerdo a lo contemplado en el contrato No. CDB-UAN-014-2025-03

Cordialmente,



OMAR ANTONIO PATIÑO VILORIA
C.C. 1.047.043.734 de Barranquilla
Cta de Ahorros 026800132073 No. **(**DAVIVIENDA)

INFORME DE GESTION No. 12	
No. de contrato:	CDB-UAN-014-2025-03
Contratista:	OMAR ANTONIO PATIÑO VILORIA
C.C.	1.047.043.734
Teléfono/Celular:	3212793373
Correo electrónico:	omarpatinov@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL ALEXIS JESUS CASTILLO JIMENEZ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS												
Periodo de informe:	Del 1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025											
No. de informe:	12											
No. de cuota	01☐	02☐	03☐	04☐	05☐	06☐	07☐	08☐	09☐	10☐	11☐	12☒
Periodo de Pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)	**NOVIEMBRE**											

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Conforme al objeto del contrato, me permito manifestar que, realicé las siguientes actividades:

1. Apoyo profesional el dia 1 de noviembre estuvimos en el suroccidente de Barranquilla compartiendo una jornada dedicada al emprendimiento y al empoderamiento con la comunidad educativa. Un espacio de aprendizaje, motivación y oportunidades que fortaleció capacidades y abrió caminos para nuevos proyectos.

2. Apoyo profesional el dia 8 de noviembre acompañamos a las madres comunitarias en la conmemoración de su Día Nacional, compartiendo un espacio de reconocimiento a su labor en la atención de la primera infancia. Durante la jornada entregamos obsequios destinados a los niños bajo su cuidado, como muestra de apoyo a su trabajo diario y al compromiso con el bienestar de nuestros pequeños. Esta actividad reafirma nuestro respaldo a quienes, con dedicación y cariño, forman y protegen a las nuevas generaciones.

3. Apoyo profesional el dia 9 de noviembre acompañamos a las Madres Comunitarias en sus distintos sectores, visitando los lugares donde prestan su servicio y celebrando junto a ellas su Día Nacional. Compartimos un espacio lleno de actividades, con sancocho, comidas, rifas y momentos de integración, brindándoles nuestro respaldo y cariño. Esta jornada permitió fortalecer el vínculo con ellas y exaltar la valiosa labor comunitaria que realizan por el bienestar de la primera infancia.

4. Apoyo profesional el dia 11 de noviembre estuvimos con la comunidad de Pinar del Río, visitándolos y escuchando de primera mano sus necesidades. Conversamos con padres del sector, recogimos sus inquietudes y avanzamos en la articulación de estrategias, programas y oferta institucional del Distrito, con el propósito de ser un puente que acerque a las familias a los servicios y apoyos que requieren.

5. Apoyo profesional el dia 12 de noviembre estuvimos con los jóvenes del barrio El Bosque, muchachos que cada día enfrentan el flagelo de las drogas, la inseguridad y las presiones de un entorno hostil que intenta arrebatarlos de sus sueños. Allí compartimos con ellos, los escuchamos, los orientamos y reafirmamos nuestro compromiso de acompañarlos en su proceso. Les entregamos uniformes deportivos como una herramienta para que, a través del deporte, la educación y el trabajo social, encuentren un camino distinto, un espacio seguro donde puedan crecer, creer en sí mismos y construir un futuro lejos de las sombras que los rodean. Porque cada joven que rescata su esperanza es una victoria para toda la comunidad.

6. Apoyo profesional el dia 12 de noviembre, en nuestra ruta de fortalecimiento y trabajo social, también llegamos hasta los adultos mayores del sector de San Pío, en el barrio El Bosque. Hombres y mujeres que son ejemplo de lucha, de experiencia y de carácter para toda la comunidad. Compartimos con ellos, escuchamos sus historias y reafirmamos nuestro compromiso de acompañarlos. Les entregamos uniformes y brindamos nuestro respaldo para que sigan disfrutando del deporte, una actividad que les llena el alma, los anima y los mantiene unidos. Estuvimos ahí, como siempre, para fortalecer su bienestar y seguir construyendo comunidad con amor y respeto.

7. Apoyo profesional el dia 14 de noviembre estuvimos en el barrio Carrizal, compartiendo con su comunidad y recorriendo el sector para escuchar de primera mano sus problemáticas y necesidades. Nos sentamos con las familias, dialogamos con los vecinos y brindamos toda nuestra atención y acompañamiento para buscar soluciones reales. Seguimos trabajando

para construir mejoras y un futuro más digno para cada hogar de Carrizal, reafirmando nuestro compromiso con la gente.

8. Apoyo profesional el dia 17 de noviembre también hicimos realidad un sueño: entregamos un bono de 5 millones de pesos a una Madre Comunitaria, premio de la rifa realizada en su Día Nacional. Estuvimos con ella en una ferretería de Barranquilla haciendo la entrega oficial, un apoyo que servirá para mejorar su vivienda y fortalecer la calidad del cuidado que brinda a los niños de su comunidad, reafirmando nuestro compromiso con quienes dedican su vida a la primera infancia.
9. Apoyo profesional el dia 17 de noviembre estuvimos en el comedor comunitario acompañando a las mujeres que, con esfuerzo y dedicación, preparan alimentos para nuestra primera infancia. También visitamos a una adulta mayor para brindarle acompañamiento e insumos que contribuyan a mejorar su condición y salud. Ese mismo día, en la cancha San Pio, entregamos uniformes a varios equipos deportivos, fortaleciendo el deporte como herramienta de integración y crecimiento para la comunidad.
10. Apoyo profesional el dia 20 de noviembre estuvimos en el Colegio Inocencio Chincá, atendiendo la invitación de su rector y acompañando la feria educativa del plantel, un espacio lleno de experimentación, innovación y tecnología. Allí compartimos con estudiantes de diversas disciplinas y con la Secretaría de Educación Distrital, reconociendo el talento, el esfuerzo y la creatividad que florecen en este colegio. Desde el Concejo seguimos impulsando iniciativas y gestionando oportunidades para que nuestros jóvenes tengan mejores condiciones académicas, más acceso a herramientas de aprendizaje y un futuro con mayores posibilidades.
11. Apoyo profesional el dia 25 de noviembre estuvimos en el barrio Lipaya compartiendo con las mujeres del sector y llevando toda la oferta institucional, en articulación con la Oficina de la Mujer de la Alcaldía Distrital. Presentamos el programa “Mujeres que Crean Futuro”, una iniciativa que brinda formación en belleza y emprendimiento para que más mujeres se capaciten, se empoderen y encuentren en estos oficios una oportunidad para producir, generar ingresos y transformar sus vidas. Seguimos fortaleciendo el trabajo social y acercando estas oportunidades a cada comunidad, porque cuando una mujer aprende y crece, toda la comunidad avanza.

ANEXOS














dilo
Calvin Klein





INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos y soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cumplen con los requisitos de ley.

	V.B.
Contratista: OMAR ANTONIO PATIÑO VILORIA	**Concejal Postulante: ALEXIS JESUS CASTILLO JIMENEZ**
No. Identificación:1.047.043.734	**No. Identificación: 1.010.020.014**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047043734		PATIÑO VILORIA OMAR ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 131 N 9-125	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1982284009	9495818518	I	2025/12/09	2025/12/04	BANCOLOMBIA		$1,262,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1047043734	PATIÑO OMAR																		230301	30	$4,272,000	$683,600	EPS010	30	$4,272,000	$534,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,272,000	$44,600	0	$0	$0	No	$1,262,200
Total	**Afiliados(1)**																						$4,272,000	$683,600			$4,272,000	$534,000			$0	$0			$4,272,000	$44,600		$0	$0		$1,262,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047043734		PATIÑO VILORIA OMAR ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 131 N 9-125	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1982284009	9495818518	I	2025/12/09	2025/12/04	BANCOLOMBIA		$1,262,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$683,600	$0	$683,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$683,600	$0	$683,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$44,600	$0	$44,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$44,600	$0	$44,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$534,000	$0	$534,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$534,000	$0	$534,000
TOTAL				**1**	**$1,262,200**	**$0**	**$1,262,200**

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

OMAR ANTONIO PATIÑO VILORIA, identificada con C.C número **1.047.043.734**, expedida en Barranquilla- Atlántico, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 12 del contrato CDB-UAN-014-2025-03 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (x) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

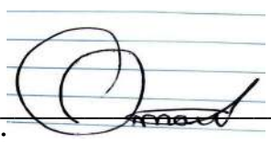
 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en mes diciembre año 2025.



Firma:
Nombre: **OMAR ANTONIO PATIÑO VILORIA**
Documento de Identificación: **1.047.043.734**
Dirección: **CARRERA 26B2#79-26**
Correo Electrónico: omarpatiñov@gmail.com
Teléfono: 3212793373

Barranquilla, diciembre 2025.

Señor:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref.: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo OMAR ANTONIO PATIÑO VILORIA, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.047.043.734** expedida en Barranquilla - Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica".**
(Paragrafo 2 art. 383 E.T.)

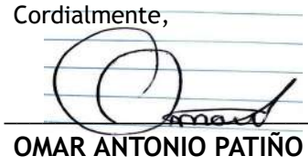
SI () **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E.T.N.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2024, emitido por las respectiva entidad financiera)**	X	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	X	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	X	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	X	
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	X	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	X	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las	X	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto o Soporte
deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.		
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	X	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	X	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	X	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	X	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	X	

Cordialmente,



OMAR ANTONIO PATIÑO VILORIA
Documento de Identificación: **1.047.043.734**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01	28/02/2025 3:07:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1.423.500 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	02	28/02/2025 8:20:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10.676.250 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	03	31/03/2025 11:22:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10.676.250 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	04	30/04/2025 11:24:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10.676.250 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	05	30/05/2025 3:43:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10.676.250 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	06	30/05/2025 1:38:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	10.676.250 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 007	07	30/06/2025 1:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	10.676.250 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 008	08	31/07/2025 1:42:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	10.676.250 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 009	09	29/08/2025 1:45:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	10.676.250 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 010	10	30/09/2025 1:47:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	10.676.250 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 011	11	2 minutos de tiempo transcurrido *(28/11/2025 3:17:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	10.676.250 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear